

CUDAP: EXP-UNC: 50975/2013

Córdoba, 23 ABR 2014

VISTO:

El llamado a concurso de antecedentes y oposición llamado para cubrir un (1) cargo No Docente, categoría 7 del agrupamiento administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento Académico de Música;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 94/14 se aprueba el orden de mérito y el dictamen remitido por el Jurado interviniente en el concurso, conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del H. Consejo Superior 7/12;

Que según consta de fs. 128 a 135 la Resolución Decanal N° 94/14 fue notificada a los-as postulantes, no presentando ningún tipo de impugnación al dictamen aprobado;

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso de antecedentes y oposición al Sr. Jorge Gabriel Almuzara, DNI N° 28650058, en el cargo No Docente de categoría 7 (Código 366/07) agrupamiento administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Departamento Académico de Música, que dependerá jerárquicamente del Departamento de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, a partir de la fecha del acta de alta.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Jorge Gabriel Almuzara deberá presentarse ante el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.



CUDAP: EXP-UNC: 50975/2013

ARTÍCULO 4º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días para sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº
nrg

138

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Darío Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC

